



PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE DAGANZO DE ARRIBA

HOJA DE INSCRIPCION/MODIFICACION

Calle, plaza, etc.	Nombre Vía					
Número	Letra	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta

(A cumplimentar por el Ayuntamiento)		
PROVINCIA	28	MADRID
MUNICIPIO	053	DAGANZO DE ARRIBA
DISTRITO	01	
SECCION		HOJA

Información Voluntaria: Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestro datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento. SI NO Teléfono

Datos personales		Sexo	DATOS DE NACIMIENTO		TIPO DE DOC. DE IDENTIDAD	CAUSA DE ALTA/MODIFICACION					FIRMA
Nº Orden 1	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Traslado de residencia <input type="checkbox"/>	Omisión <input type="checkbox"/>	Nacimiento <input type="checkbox"/>	Cambio de Domicilio <input type="checkbox"/>	Datos Personales <input type="checkbox"/>	
1º Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio de Nacimiento o País de Nacimiento		Nº de documento Letra ----- -----	Si se trata de un traslado de residencia, indique: Provincia/ País de residencia					
2º Apellido			País de Nacionalidad		Nivel de Estudios terminados (código en reverso) __ __	Municipio/Consulado de procedencia					
Nº Orden 2	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Traslado de residencia <input type="checkbox"/>	Omisión <input type="checkbox"/>	Nacimiento <input type="checkbox"/>	Cambio de Domicilio <input type="checkbox"/>	Datos Personales <input type="checkbox"/>	
1º Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio de Nacimiento o País de Nacimiento		Nº de documento Letra ----- -----	Si se trata de un traslado de residencia, indique: Provincia/ País de residencia					
2º Apellido			País de Nacionalidad		Nivel de Estudios terminados (código en reverso) __ __	Municipio/Consulado de procedencia					
Nº Orden 3	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Traslado de residencia <input type="checkbox"/>	Omisión <input type="checkbox"/>	Nacimiento <input type="checkbox"/>	Cambio de Domicilio <input type="checkbox"/>	Datos Personales <input type="checkbox"/>	
1º Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio de Nacimiento o País de Nacimiento		Nº de documento Letra ----- -----	Si se trata de un traslado de residencia, indique: Provincia/ País de residencia					
2º Apellido			País de Nacionalidad		Nivel de Estudios terminados (código en reverso) __ __	Municipio/Consulado de procedencia					
Nº Orden 4	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Traslado de residencia <input type="checkbox"/>	Omisión <input type="checkbox"/>	Nacimiento <input type="checkbox"/>	Cambio de Domicilio <input type="checkbox"/>	Datos Personales <input type="checkbox"/>	
1º Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio de Nacimiento o País de Nacimiento		Nº de documento Letra ----- -----	Si se trata de un traslado de residencia, indique: Provincia/ País de residencia					
2º Apellido			País de Nacionalidad		Nivel de Estudios terminados (código en reverso) __ __	Municipio/Consulado de procedencia					

<p>AUTORIZACION DE EMPADRONAMIENTO</p> <p>D/Dª..... con documento de identidad nº Autoriza a las personas relacionadas en este documento para inscribirse en el domicilio arriba indicado.</p> <p>FIRMA DEL/LA AUTORIZANTE (adjuntar fotocopia de su DNI)</p>	<p>AUTORIZACION PADRES/REPRESENTANTES LEGALES</p> <p>D/Dª..... con documento de identidad nº Autoriza a /los menores o incapacitado/s inscrito/s en esta hoja con nº de orden, en calidad de a fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado.</p> <p>FIRMA DEL/LA AUTORIZANTE (adjuntar fotocopia de su DNI)</p>	<p>Nº Total de personas inscritas en esta hoja</p> <p><input type="text"/></p>	<p>Fecha de recepción de la hoja</p> <p>El Secretario</p>
---	---	--	---

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

- Escriba en letra mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que correspondan a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.
- El nombre y apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
- **Autorización de empadronamiento.** En los supuestos en los que los solicitantes no sean propietarios o arrendatario de las viviendas, deberá cumplimentarse la autorización por cualquier persona mayor de edad que acredite la posesión efectiva de la vivienda a su nombre.
- **Autorización de empadronamiento para los menores de edad no emancipados y mayores incapacitados.** Cuando se solicite la inscripción de una persona menor con uno solo de sus progenitores, deberá firmar el padre que ostenta la guardia y custodia.
- Rellene la casilla "Nº Total de personas incitas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
- La hoja debe ser firmada por los mayores de edad y representantes legales de los menores e incapacitados.**

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARACIÓN PUEDEN SER CONSTITUTIVA DE DELITO

CODIGO DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

- 00. No aplicable por ser menor de edad
- 11. No sabe leer ni escribir
- 21. Sin estudios
- 22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB o equivalente, o Certificado de escolaridad o equivalente
- 31. Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa, ESO
- 32. Formación profesional de primer grado, Formación profesional de grado medio, Oficialía industrial
- 41. Formación profesional de segundo grado, Formación profesional de grado superior, Maestría industrial
- 42. Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE
- 43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)
- 44. Diplomados en escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
- 45. Arquitecto o Ingeniero técnico
- 46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior, Grado universitario
- 47. Titulados de estudios superiores no universitarios
- 48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados, Máster universitario.

INFORMACION PARA EXTRANJEROS NO ENCSARP

Deberán presentar periódicamente confirmación escrita de la continuidad de su residencia en el municipio procediéndose, en su defecto, a iniciar expediente de baja de oficio

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- Hoja patronal cumplimentada y firmada.
 - Fotocopia y Original de documento en vigor que acredite la identidad de las personas inscritas:
 - ◆ **Mayores de 14 años**
 - Españoles: DNI
 - Personas extranjeras: Pasaporte, Tarjeta de Residencia (Temporal, Permanente o de larga duración, Comunitaria), o NIE junto a pasaporte o a su documento nacional de identidad (Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).
 - ◆ **Menores de 14 años**
 - Españoles: Libro de Familia o certificado de nacimiento o pasaporte donde estén incluidos. En caso separación o divorcio, resolución judicial que acredite su guarda y custodia. En caso no de ostentar la guardia y custodia declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud.
 - Extranjeros nacidos en España: hasta los tres meses libro de familia o certificado de nacimiento. A partir de los tres meses, el documento de identidad indicado para los mayores de edad.
 - Extranjeros, no nacidos en España: la misma documentación que para los mayores de edad.
 - ◆ **Incapacitados:** Resolución Judicial que acredite la representación legal.
 - Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones o declaraciones se presentarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.
 - Documento que acredite el uso de la vivienda:
 - ◆ **Vivienda en propiedad:** Título de propiedad (Escritura, Contrato de compraventa, Nota simple del Registro de la Propiedad, Recibo de luz, agua, gas, IBI basura)
 - ◆ **Vivienda en alquiler:** Contrato de arrendamiento en vigor y último justificante del pago del alquiler.
 - ◆ **En caso de autorización de personas empadronada:** Título acreditativo dela posesión efectiva de la vivienda a nombre de la misma y fotocopia del documento acreditativo de identidad
 - Declaración de no empadronamiento. Cuando los solicitantes no estuvieran empadronados con anterioridad o descocieran el municipio de su anterior inscripción padrónal.
- El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos de la identidad y/o del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el Padrón Municipal.

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residen durante más tiempo al año.

El Padrón es el registro administrativo en el que constan los vecinos de Madrid, sus datos constituyen prueba de la residencia en el Municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados, deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal

INFORMACION PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS ENCSARP

La inscripción en el Padrón de Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a la renovación.